



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 OCT. 2025 13:34:32

Entrada **85998**

pregunta escrita Ministra de Sanidad

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Cristina VALIDO GARCÍA
Diputada



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CRISTINA VALIDO GARCÍA, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministerio de Sanidad, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

El pasado 31 de julio de 2025, el Ministerio de Sanidad publicó el proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, y abrió el correspondiente trámite de audiencia e información pública. En el marco de dicho proceso, FundAME ha presentado alegaciones con el fin de asegurar que el reglamento respete el espíritu y los objetivos de la Ley, especialmente en lo relativo a la amplitud de su ámbito de aplicación y a la protección de la patología.

A día de hoy, no se ha hecho pública información sobre qué alegaciones serán consideradas o incorporadas en el texto final, ni sobre los criterios técnicos o jurídicos empleados para su valoración. Esta falta de transparencia genera preocupación entre las entidades y familias afectadas, que han participado activamente en el proceso consultivo.

¿Qué alegaciones presentadas por las personas afectadas por AME durante el trámite de audiencia e información pública del proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley 3/2024 serán tenidas en cuenta por el Gobierno, y qué procedimiento o calendario prevé el Ministerio de Sanidad para publicar de forma transparente la relación de aportaciones aceptadas, parcialmente aceptadas o rechazadas, junto con su motivación?

Madrid, 21 de octubre de 2025

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 OCT. 2025 13:34:32

Entrada **85998**